



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 10.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001171

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAV	002	730207	Difusión, Información y Publicidad		47.000,00-
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAV	002	730222	Servicios y Derechos en Producción y Programación	47.000,00	
TOTAL					47.000,00	47.000,00-

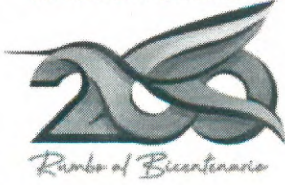
SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO NO.7 SEGUN INFORMES TECNICOS APROBADOS

EXPEDIENTE No 0400000498

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA CARMITA HORMAZA HEREDIA	 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA HORMAZA	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
FECHA:	10.09.2021	15.09.2021	15.09.2021



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-15 13:13:59 (GMT-5)

Generado por: Daissy Tatiana Machuca Campos

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-1669-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M
De:	Srita. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Comunicación para la contratación del servicio de conceptualización y producción audiovisual.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-09-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-09-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-15 13:11:56 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	0	Estimada Taty su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-09-15 13:10:19 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizar proceder de acuerdo a la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-15 13:03:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-15 13:03:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-15 13:03:15 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1669-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Comunicación para la contratación del servicio de conceptualización y producción audiovisual.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Con oficio No. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O de 07 de septiembre de 2021, el Secretario de Comunicación solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

“Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Secretaría de Comunicación, comunico que en mi calidad de ente rector del sector Comunicación, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de crédito de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe Favorable No. SECOM-2021-007.”

Con memorando GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M de 13 de septiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación solicita a esta Dirección, lo siguiente:

“En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0095-M de 09 de septiembre 2021, me permito indicar que por un error involuntario se dió respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0495-O, donde se solicita la habilitación de usuario para la actualización de traspaso de crédito, cuando lo correcto es dar respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O, donde se solicita el informe favorable de traspaso de crédito para la Contratación de los servicios especializados de conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

“Para los fines pertinentes, sirvase encontrar en el presente documento los documentos adjuntos correspondientes del traspaso de crédito solicitado en el cual se anexa el Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-141, el mismo que ya fue remitido en el memorando anterior”

Dentro del oficio de alcance GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M, emite el **“INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SECOM / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-141”** de 09 de septiembre de 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación en el que concluye y recomienda:

“En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1669-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente (...)

“Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0255-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Comunicación, y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las “*NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021*”.

En este contexto solicito a usted señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Comunicación, por un valor total de USD 47.000,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M

Anexos:

- Informe Técnico Traspasos
- Informe técnico traspasos
- Memorando GADDMQ-DMP-2021-0127-M
- Memorando GADDMQ-SECOM-DMP-0126-M
- Cédula presupuestaria al 7 septiembre
- Matriz afectacion traspasos 7-signed-signed.pdf
- matriz_afectacion_traspasos_7.xlsx
- SGP-DMCSE-IVT-2021-141.pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M CONSOLIDADO.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0255-M INFORME SUSTENTO ANALISTA PRESP..pdf

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1669-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2021-09-15	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-15	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-15	

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec

Quito
grande otra vez

Documento Firmado
electrónicamente por
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA



Quito
grande otra vez
3/3



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0255-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaria de Comunicación para la contratación del servicio de conceptualización y producción audiovisual.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021 de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

ANTECEDENTES:

Con memorando No. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M de 07 de septiembre de 2021, el Coordinador de Producción Audiovisual - Funcionario Directivo 6 solicita al Secretario de Comunicación, lo siguiente:

"En mi calidad de Coordinador de Producción Audiovisual pongo en su consideración la necesidad de contratar el servicio de CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO(...)"

"(...) De acuerdo con el estudio de marcado realizado en base a la normativa vigente, el presupuesto referencial para la contratación es de USD 197.000,00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.) valor que no incluye el IVA y que corresponde al total del objeto de la contratación. (...)"

"(...) En función a lo expuesto remito para su aprobación el estudio y los términos de referencia para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

"Asimismo, solicito autorice la respectiva reforma al PAC, emisión de la certificación presupuestaria y el inicio del proceso de contratación respectivo."

Referencia: Partida presupuestaria: 73.02.22 denominada "Servicios y derechos en Producción y Programación".

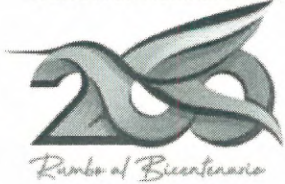
CPC: 961210011, 836100011, 83812031

Servicio comunicacional en Régimen especial – contratación por selección

Presupuesto Referencial: USD 197.000,00 (IVA no incluido)."

Mediante memorando No. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M de 07 de septiembre de 2021, el Coordinador de Producción Audiovisual - Funcionario Directivo 6 solicita al Secretario de Comunicación, lo siguiente:

"(...) remito para su aprobación el estudio y los términos de referencia para la "CONTRATACIÓN DE LOS



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0255-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

“Asimismo, solicito autorice los respectivos traspasos presupuestarios de ser el caso, la respectiva reforma al PAC, emisión de la certificación presupuestaria y el inicio del proceso de contratación respectivo.”

Con oficio No. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O de 07 de septiembre de 2021, el Secretario de Comunicación solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

“Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Secretaría de Comunicación, comunico que en mi calidad de ente rector del sector Comunicación, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de crédito de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe Favorable No. SECOM-2021-007.”

“En el contexto anterior, solicito a usted se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.”

“Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

- 1.- Informe técnico y favorable de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SECOM-2021-007, en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.*
- 2.- Matrices de Afectación de Traspasos de crédito No. SECOM-2021-007 en formato Excel y PDF.*
- 3.- Memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021.”*

“Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva en autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido por esta Secretaría.”

Con memorando No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0095-M de 09 de septiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5 solicita a esta Dirección, lo siguiente:

“En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O, de fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Robles Villaverde, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-141, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:”

Mediante *“INFORME DE SUSTENTO No. SECOM-INF-2021-007”* de 10 de septiembre del 2021, la Coordinadora de Planificación y Presupuesto – SECOM emite *“Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaría de Comunicación, para financiar la contratación del servicio de conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito”*, mediante el cual informa:

“ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0255-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

- La finalidad de los trasposos de crédito solicitados es para atender las contrataciones de bienes y servicios enmarcadas en las competencias de la Secretaría de Comunicación, y que se ejecutan a través de sus áreas de gestión, en base a los requerimientos presentados.
- Los trasposos de crédito requeridos se realizan dentro del mismo proyecto de inversión de la misma dependencia, no afecta el techo presupuestario del proyecto ni afecta el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto Difusión de la Gestión Institucional.
- Las justificaciones técnicas generada por el área requirente de la Secretaría de Comunicación, guardan concordancia con sus competencias sectoriales.
- Existe disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria 730207, sin afectar la ejecución de las contrataciones planificadas con cargo a dicha partida.

Tabla 1: Trasposos de créditos

Centro Costo	Descripción del Proyecto	Denominación del Partido	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZAD31000	G00L103000020 Difusión de la Gestión Institucional	730207 Difusión, Información y Publicidad	G/730207/181101	002	250 000,00	250 000,00		87 000,00	203 000,00
ZAD31000	G00L103000020 Difusión de la Gestión Institucional	730222 Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	G/730222/181103	003	150 000,00	150 000,00	47 000,00		197 000,00
							47.000,00	47.000,00	

“RECOMENDACIÓN

Se recomienda la tramitación del traspaso de crédito conforme al procedimiento establecido en la normativa, con la finalidad de que la Secretaría de Comunicación realice la contratación del servicio de Conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito requerida y aprobada por el Secretario de Comunicación, según memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021.”

Con oficio No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M de 13 de septiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación remite un alcance al memorando No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0095-M e informa a la Directora Metropolitana Financiera (E):

“En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0095-M de 09 de septiembre 2021, me permito indicar que por un error involuntario se dió respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0495-O, donde se solicita la habilitación de usuario para la actualización de traspaso de crédito, cuando lo correcto es dar respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O, donde se solicita el informe favorable de traspaso de crédito para la Contratación de los servicios especializados de conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

“Para los fines pertinentes, sírvase encontrar en el presente documento los documentos adjuntos correspondientes del traspaso de crédito solicitado en el cual se anexa el Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-141, el mismo que ya fue remitido en el memorando anterior”

Dentro del oficio de alcance GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M, el “INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SECOM / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-141” de



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0255-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

fecha 09 de septiembre de 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación emite el, en el que concluye y recomienda:

“En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente..”

“Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaria de Comunicación y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Sustento No. SECOM-INF-2021-007, presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto Difundir la Gestión Institucional, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
Secretaria de Comunicación

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incrementos	Disminución	Neto Codificado
ZAG0500	6001030000 20 DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAV	73020 Difusión, Información y Publicidad	G/730207/2EL303	002	250.000.00	250.000.00		47.000.00	203.000.00
ZAG0500	6001030000 20 DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAV	730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	G/730222/2EL303	003	150.000.00	150.000.00	47.000.00		197.000.00
							47.000.00	47.000.00	

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0255-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite a la Director Metropolitano Financiero (E), la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 47.000,00 con cargo al presupuesto del año 2021 de la Secretaria de Comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M

Anexos:

- Informe Técnico Traspasos
- Informe técnico trasposos
- Memorando GADDMQ-DMP-2021-0127-M
- Memorando GADDMQ-SECOM-DMP-0126-M
- Cédula presupuestaria al 7 septiembre
- Matriz afectacion trasposos 7-signed-signed.pdf
- matriz_afectacion_traspasos_7.xlsx
- SGP-DMCSE-IVT-2021-141.pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M CONSOLIDADO.pdf





Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M

Quito, 13 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO Nro.
GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0095-M

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0095-M de 09 de septiembre 2021, me permito indicar que por un error involuntario se dió respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0495-O, donde se solicita la habilitación de usuario para la actualización de traspaso de crédito, cuando lo correcto es dar respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O, donde se solicita el informe favorable de traspaso de crédito para la Contratación de los servicios especializados de conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Para los fines pertinentes, sírvase encontrar en el presente documento los documentos adjuntos correspondientes del traspaso de crédito solicitado en el cual se anexa el Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-141, el mismo que ya fue remitido en el memorando anterior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:
- GADDMQ-SECOM-2021-0493-O



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0096-M

Quito, 13 de septiembre de 2021

Anexos:

- Informe Técnico Traspasos
- Memorando GADDMQ-SECOM-DMP-0126-M
- Memorando GADDMQ-DMP-2021-0127-M
- Informe técnico traspasos
- Cédula presupuestaria al 7 septiembre
- Matriz afectacion traspasos 7-signed-signed.pdf
- matriz_afectacion_traspasos_7.xlsx
- SGP-DMCSE-IVT-2021-141.pdf

Copia:

Sr. Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde
Secretario de Comunicación

Sr. Juan Carlos Armendáriz Ruiz
Funcionaria Directivo

Sra. Ing. Norma Carmita Hormaza Heredia
Coordinadora Administrativa Financiera y Planificación

Sr. Ing. Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Sr. Ing. Santiago Rene Sosa Gallardo
Servidor Municipal 10

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-13	
Elaborado por: SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO	smsg	SGP-DMCSE	2021-09-13	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-13	

quito
gobernando

Documento Firmado
electrónicamente por
PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ



**INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECOM / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-141**

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.

ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SECOM-INF-2021-007, el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Robles Villaverde, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. SECOM-INF-2021-007, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M, con fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por el Funcionario Directivo, Sr. Juan Carlos Armendáriz Ruiz, manifiesta la necesidad de contratar el servicio de Conceptualización y Producción Audiovisual para promover la Reactivación Económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, con fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por el Funcionario Directivo, Sr. Juan Carlos Armendáriz Ruiz, solicita se autorice los respectivos traspasos presupuestarios, la respectiva reforma al PAC, emisión de la Certificación Presupuestaria y el inicio del proceso de contratación respectiva.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O, de fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Robles Villaverde, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SECOM-INF-2021-007, y demás documentos de respaldo.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado es contratar el servicio de Conceptualización y Producción Audiovisual para promover la Reactivación Económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan dentro de los mismo proyecto de inversión de la misma dependencia, no se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados, ni de la dependencia, por lo tanto, no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos involucrados.
- ✓ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Secretaría de Comunicación, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
002	Quito ciudad solidaria	ZA01E000	G/730222/1EL103	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	150.000,00	150.000,00	0,00	47.000,00	197.000,00	GI00L10300002D
			G/730207/1EL103	Difusión, Información y Publicidad	250.000,00	250.000,00	47.000,00	0,00	203.000,00	
					400.000,00	400.000,00	47.000,00	47.000,00	400.000,00	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

**PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ
CHAVEZ**

Firmado digitalmente por PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ
DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,
SERIALNUMBER=020921212709,
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2021-09-09 12:45:38
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO Firmado digitalmente por SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO Fecha: 2021.09.09 12:49:10 -05'00'	9/09/2021

INFORME DE SUSTENTO No. SECOM-INF-2021-007

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaría de Comunicación, para financiar la contratación del del servicio de conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito

FECHA: Quito, 10 de septiembre del 2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021 de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

ANTECEDENTES:

- Mediante memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021, el señor Juan Carlos Armendáriz, Coordinador de Producción Audiovisual de la Secretaría de Comunicación, solicita el traspaso presupuestario para financiar la contratación del servicio de Conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, con un presupuesto referencial de USD \$197.000,00 (ciento noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 ctvs.), con cargo a la partida presupuestaria 730222 "Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión".
- Conforme a los Lineamientos para Traspasos de Créditos POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación, con circular GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero del 2021, se emitió el Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECOM / No.SGP-DMCSE-IVT-2021-141, para atender el pedido de la Secretaría de Comunicación constante en oficio GADDMQ-SECOM-2021-0493-O del 7 de septiembre del 2021, relacionado con las peticiones efectuadas en memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021, suscritos por el señor Juan Carlos Armendáriz, Coordinador de Producción Audiovisual de la Secretaría de Comunicación.
 - En el Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECOM / No.SGP-DMCSE-IVT-2021-141 consta el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Comunicación, conforme a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y demás normativa legal vigente.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- La finalidad de los traspasos de crédito solicitados es para atender las contrataciones de bienes y servicios enmarcadas en las competencias de la Secretaría de Comunicación, y que se ejecutan a través de sus áreas de gestión, en base a los requerimientos presentados.
- Los traspasos de crédito requeridos se realizan dentro del mismo proyecto de inversión de la misma dependencia, no afecta el techo presupuestario del proyecto ni afecta el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto Difusión de la Gestión Institucional.
- Las justificaciones técnicas generada por el área requirente de la Secretaría de Comunicación, guardan concordancia con sus competencias sectoriales.
- Existe disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria 730207, sin afectar la ejecución de las contrataciones planificadas con cargo a dicha partida.

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01E000	GI00L10300002D Difusión de la Gestión Institucional	730207 Difusión, Información y Publicidad	G/730207/1EL103	002	250.000,00	250.000,00		47.000,00	203.000,00
ZA01E000	GI00L10300002D Difusión de la Gestión Institucional	730222 Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión.	G/730222/1EL103	002	150.000,00	150.000,00	47.000,00		197.000,00
							47.000,00	47.000,00	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda la tramitación del traspaso de crédito conforme al procedimiento establecido en la normativa, con la finalidad de que la Secretaría de Comunicación realice la contratación del servicio de Conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito requerida y aprobada por el Secretario de Comunicación, según memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021.



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
NORMA CARMITA
HORMAZA HEREDIA

Norma Hormaza
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - SECOM



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0095-M

Quito, 09 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la SECOM: PROYECTO DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación "Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos".

En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O, de fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Robles Villaverde, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-141, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SECOM-INF-2021-007
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SECOM-INF-2021-007
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-141

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0095-M

Quito, 09 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SECOM-2021-0495-O

Anexos:

- SGP-DMCSE-IVT-2021-137.pdf
- GADDMQ-SECOM-2021-0481-O.pdf
- GADDMQ-SECOM-2021-0448-O SECOM A DMF.pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0091-M alcance matriz correccion.pdf
- RESOLUCIÓN TRASPASO DMT A SECOM EXPEDIENTE No 0400000479-signed-signed-signed.pdf
- SECOM RSL 06
- SECOM ANEXO POA T6
- SECOM ANEXO POA T6
- matriz_afectacion_trasposos_7.xlsx
- Matriz afectacion trasposos 7-signed-signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-141.pdf

Copia:

Sr. Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde
Secretario de Comunicación

Sr. Juan Carlos Armendáriz Ruiz
Funcionaria Directivo

Sra. Ing. Norma Carmita Hormaza Heredia
Coordinadora Administrativa Financiera y Planificación

Sr. Ing. Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Sr. Ing. Santiago Rene Sosa Gallardo
Servidor Municipal 10

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-09	
Elaborado por: SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO	srsq	SGP-DMCSE	2021-09-09	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-09	

quito
gobernando

Documento Firmado
electrónicamente por
PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ



Secretaría General de
PLANIFICACIÓN
gobernando



Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud de traspaso presupuestario Informe SECOM-2021-007 para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes.-

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación respecto a las "Normas Técnicas para la ejecución y traspasos del presupuesto ejercicio económico 2021" (Oficio circular GADDMQ-AG-2021-0062-O y Circular GADDMQ-GP-2021-0001-C)
- Informe Favorable No. SECOM-2021-007
- Memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M.

Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Secretaría de Comunicación, comunico que en mi calidad de ente rector del sector Comunicación, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de crédito de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe Favorable No. SECOM-2021-007.

En el contexto anterior, solicito a usted se proceda con la emisión del Informe favorable de vialidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

- 1.- Informe técnico y favorable de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SECOM-2021-007, en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.
- 2.- Matrices de Afectación de Traspasos de crédito No. SECOM-2021-007 en formato



Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0493-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Excel y PDF.

3.- Memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva en autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido por esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

Anexos:

- Informe Técnico Traspasos
- Matrices afectacion traspasos
- Memorando GADDMQ-SECOM-DMP-0126-M
- Memorando GADDMQ-DMP-2021-0127-M
- Matrices afectacion traspasos
- Informe técnico traspasos
- Cédula presupuestaria al 7 septiembre

Copia:

Señora Ingeniera
Norma Carmita Hormaza Heredia
Coordinadora Administrativa Financiera y Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Carmita Hormaza Heredia	nchh	SECOM-UAPP	2021-09-07	
Aprobado por: Robinson Ricardo Robles Villaverde	rrrv	SECOM	2021-09-07	



QUITO
gobernando con justicia

Documento Firmado
electrónicamente por
ROBINSON
RICARDO ROBLES
VILLAVERDE

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>por el futuro</small>
FORMATO: SGP-DMCSE-INF-001	VERSION: 05	FECHA: 28/10/2020

SECOM - INF - 2021	Nro. 007
---------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría de Comunicación

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Oficio Circular GADDMQ-AG-2021-0062-O, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

2. ANTECEDENTES

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>promoviendo el desarrollo</small>
FORMATO: SSP-DMCSE-INF-001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Mediante memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021, el señor Juan Carlos Armendáriz, Coordinador de Producción Audiovisual de la Secretaría de Comunicación, solicita el traspaso presupuestario para financiar la contratación del servicio de Conceptualización y producción audiovisual para promover la reactivación económica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, con un presupuesto referencial de USD \$197.000,00 (ciento noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 ctvs.), con cargo a la partida presupuestaria 730222 "Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión".
- Según datos de la cédula presupuestaria con corte al 7 de septiembre del 2021, existe un valor disponible en el presupuesto de la Secretaría de Comunicación, en la partida 73 02 22 de \$150.000,00 (fondo 002). En tal sentido se requiere cubrir una diferencia de \$47.000,00, para la contratación constante en el memorando GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M los cuales se financiarán del valor disponible en la partida presupuestaria 73 02 07 "Difusión, Información y Publicidad".

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Para financiar el traspaso presupuestario requerido se utilizarán recursos disponibles en la partida presupuestaria 73 02 07 "Difusión, Información y Publicidad" (fondo 002) del Proyecto Difusión de la Gestión Institucional, producto Campañas estratégicas de comunicación", sin que esto implique modificación de los productos y actividades planificadas, conforme se detalla en la matriz de afectación de traspasos de créditos adjunta.

En tal sentido, se concluye que los traspasos presupuestarios no afectan el techo presupuestario asignado al Proyecto Difusión de la Gestión Institucional.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Los movimientos presupuestarios, no afectan las metas alineadas a las asignaciones presupuestarias del Proyecto Difusión de la Gestión Institucional, y son necesarios para atender el requerimiento formulado en memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021, suscritos por el señor Juan Carlos Armendáriz, Coordinador de Producción Audiovisual de la Secretaría de Comunicación .

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los traspasos presupuestarios objeto del presente informe no afectan el techo presupuestario asignado al Proyecto Difusión de la Gestión Institucional.

Efectos del traspaso en la composición presupuestaria Proyecto – Partida del Proyecto:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN
FORMATO: SGP-DMCSE-INF-001	VERSION: 05	FECHA: 29/10/2020

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZA01E000	GI00L10300002D	GI00L10300002D	002	G/730207/1EL103	250.000,00		47.000,00
ZA01E000	GI00L10300002D	GI00L10300002D	002	G/730222/1EL103	150.000,00	47.000,00	
VALOR TOTAL						47.000,00	47.000,00

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, con la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación, con la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

Las matrices se presentan como anexo al informe y están suscritas por la responsable del proceso de planificación y responsable financiera de la Secretaría de Comunicación.

7. CONCLUSIONES

Son pertinentes los traspasos presupuestarios planteados con el fin de atender la petición formulada mediante memorandos GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M y GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M, del 7 de septiembre del 2021, suscritos por el señor Juan Carlos Armendáriz, Coordinador de Producción Audiovisual de la Secretaría de Comunicación, los cuales cuentan con la aprobación del Secretario de Comunicación.

8. PRONUNCIAMIENTO

Pronunciamiento ente rector:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario de Comunicación, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento


INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>Planificando el futuro</small>
FORMATO: SSP-DMCSE-INF-001	VERSION: 03	FECHA: 08/10/2020



Firmado electrónicamente por:
ROBINSON RICARDO
ROBLES VILLAVERDE

Dr. Robinson Robles Villaverde
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

Fecha: 07/09/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado y revisado por	Norma Hormaza	Unidad de Planificación y Presupuesto – SECOM	 <p>Firmado electrónicamente por: NORMA CARMITA HORMAZA HEREDIA</p>

SECTOR:	COMUNICACION
ENTIDAD:	SECRETARIA DE COMUNICACION

MATRIZ DE TRASPASOS DE CREDITOS										
ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C
73022	0773022/1E193	General	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	Difusión de la Gestión Institucional	Referencia a 200.000 de personas sobre la gestión de comunicación para difusión en medio de comunicación	Comunicación Institucional Eficaz	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	002
73027	0773027/1E193	General	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	Difusión de la Gestión Institucional	Referencia a 200.000 de personas sobre la gestión de comunicación para difusión en medio de comunicación	Comunicación Institucional Eficaz	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	002
TOTAL										

Detalle 1 - Certificado - Comprobando - Certificado

NUEVA PROGRAMACION DE EJECUCION										
C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C
0773022/1E193	0773022/1E193	General	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	Difusión de la Gestión Institucional	Referencia a 200.000 de personas sobre la gestión de comunicación para difusión en medio de comunicación	Comunicación Institucional Eficaz	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	002
0773027/1E193	0773027/1E193	General	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	Difusión de la Gestión Institucional	Referencia a 200.000 de personas sobre la gestión de comunicación para difusión en medio de comunicación	Comunicación Institucional Eficaz	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	002
TOTAL										

Nota: El conograma con la nueva programación debe ser la misma correspondiente al presupuesto mensual.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CREDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICION PRESUPUESTARIA										
C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	C/C
001	0773022/1E193	General	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	Difusión de la Gestión Institucional	Referencia a 200.000 de personas sobre la gestión de comunicación para difusión en medio de comunicación	Comunicación Institucional Eficaz	SECRETARIA DE COMUNICACION	Comunicación Institucional Eficaz	002
TOTAL										

ELABORADO POR



Firmado digitalmente por:
NORMA CARMITA HORMAZA HEREDIA

NORMA HORMAZA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION

ELABORADO POR



Firmado digitalmente por:
NORMA CARMITA HORMAZA HEREDIA

NORMA HORMAZA
RESPONSABLE FINANCIERO

INFORME TÉCNICO:
SECOM - INF - 2021 - 007

SUPUESTO				
CONCEPTO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NETO COTIZADO
150.000,00	150.000,00		47.000,00	103.000,00
250.000,00	250.000,00	47.000,00		203.000,00
400.000,00	400.000,00	47.000,00	47.000,00	400.000,00

AÑO	TOTAL				COMPRAS NO COTIZADAS
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	17.000,00
0,00	0,00	0,00	0,00	203.000,00	203.000,00
0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde
Secretario de Comunicación

ASUNTO: Carta de necesidad "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

En mi calidad de Coordinador de Producción Audiovisual pongo en su consideración la necesidad de contratar el servicio de **CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** en base a la siguiente motivación:

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL:

La normativa Constitucional y legal vigente en el Ecuador, establece una serie de derechos relacionados con la comunicación. A través de la cual se determinan las directrices para la construcción de una comunicación inclusiva e incluyente por parte de las entidades públicas, en las que se respete el derecho que tienen las personas a información diversa y participativa en todos los ámbitos de la interacción social y en la que se promueva la integración cultural de los ciudadanos.

La Secretaría de Comunicación tiene entre sus atribuciones definir las políticas generales y evaluación de la comunicación del GAD de Distrito Metropolitano de Quito, así como la de estructurar la visión estratégica en términos comunicacionales definida por la Alcaldía. Son parte de sus atribuciones además la realización de planes operativos anuales de comunicación, de esta forma es responsable de generar las contrataciones necesarias para alcanzar el objetivo propuesto en el POA 2021.

Los objetivos comunicacionales de la Secretaría de Comunicación se enmarcan en los ejes más importantes de la gestión de la actual administración municipal, entre ellos, es necesario realizar una importante campaña de comunicación para el *eje reactivación productiva*, el cual está diseñado para generar y motivar el emprendimiento productivo y con seguridad en los habitantes de la urbe; se pretende incidir en la ciudadanía para desarrollar su sentimiento de resiliencia ante la adversidad destacando el espíritu valeroso que tenemos los quiteños, vinculado a su vez a las festividades del Bicentenario de la



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Batalla del Pichincha.

El mensaje principal que se busca interiorizar es que en el marco de las medidas de bioseguridad es posible recuperar la economía y propender a la reactivación de la ciudad, en base al trabajo conjunto y al potenciamiento de los atractivos de la urbe en beneficio de todos sus habitantes.

Mediante la difusión de las políticas de generación de empleo y de incentivos al consumo que se han planteado desde las instancias competentes del Municipio de Quito, se espera obtener resultados positivos, que los índices de empleo empiezan a mejorar y que la producción de bienes y servicios en la economía aumente, comenzando así una fase de recuperación económica para el mejoramiento y bienestar de las personas.

La Alcaldía de Quito trabaja en el plan QUITO AVANZA HACIA SU REACTIVACIÓN ECONÓMICA, a través de tres pilares estratégicos: reactivar la producción, impulsar el empleo productivo y promocionar la inclusión socioeconómica. Para ello se ha capacitado, brindado asistencia técnica y promoción de acceso a mercados a más de 5 mil quiteños, con el Proyecto de Agricultura Urbana-Agrupar.

Además, se promueven alianzas estratégicas con el sector privado, entre ellas el programa Salvemos Restaurantes para poner en funcionamiento 17 terrazas y parquitos de seis quioscos del Centro Histórico de Quito remodelados; así como también, establecimientos ubicados en la av. Amazonas, desde la Colón hasta la Patria, en la República de El Salvador y en Cumbayá.

A continuación, resumo alguno de los programas dentro del plan macro de reactivación productiva que desarrolla la municipalidad y que con esta contratación se espera realzar:

Fomento al turismo

Una de las formas más rápida y segura para levantar la economía es fomentar el turismo y Quito cuenta con sitios emblemáticos, hoteles, restaurantes, negocios tradicionales para conseguirlo. En 2020 se llegó a más de 28 mil emprendedores con micro y medianas empresas con los distintos programas de fortalecimiento de capacidades. El restablecimiento del sector turístico es una apuesta productiva de la ciudad para los próximos años, para lo cual se han programado 160 negocios con encuentros y eventos.

Quito competitivo

Hay una efectiva coordinación con gremios, actores de cooperación y otras entidades en políticas y programas para convertir a Quito en una sociedad competitiva. Como resultado de ello se han creado varias ordenanzas, programas como Salvemos Restaurantes, Héroes Urbanos y actualmente se trabaja para simplificar los trámites y



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

hacer de Quito una ciudad de mipymes exportadoras.

La ruralidad resurge

La reactivación de las parroquias rurales también es una tarea importante. Para ello se desarrollan programas de bioeconomía y negocios sostenibles. De la misma manera se potencia las alianzas público-privadas con más de proyectos de inversión.

FonQuito 3000

Nutrido con fondos públicos, privados y de cooperación internacional, este fondo nace con 1.4 millones de dólares que servirán para dinamizar la economía local generando empleo, innovación y desarrollo, con una visión de inclusión, transparencia y equidad territorial.

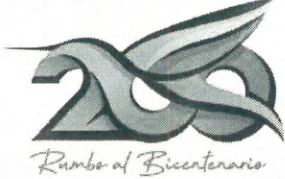
Además de lo expuesto, el proyecto **RUMBO AL BICENTENARIO** que se celebrará en 2022 es un eje fundamental en la estrategia de comunicación para el segundo semestre del año por la relevancia que tiene para la ciudad como hecho histórico y como motivación para la reactivación presente.

Con esta premisa, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito encuentra la necesidad de contratar el servicio de una agencia de publicidad especializada en la negociación, planificación y compra de espacios publicitarios en medios de comunicación masivos para difundir la imagen, obra y gestión del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para cumplir con las disposiciones constitucionales y legales que disponen mantener a la población informada de las principales actividades que realiza el gobierno cantonal en beneficio de sus habitantes.

1. BENEFICIO INSTITUCIONAL E IMPACTO SOCIAL ESPERADOS:

Con esta contratación se espera utilizar de manera eficiente los espacios de comunicación con los que cuenta la Alcaldía de Quito, produciendo material comunicacional audiovisual de alta calidad que difunda e informe las obras, proyectos, programas y políticas públicas en torno a la reactivación productiva que ejecuta el Municipio de Quito.

El impacto social que se espera obtener abarca varias aristas, una de ellas es la informativa, la ciudadanía debe conocer de primera mano el estado de los proyectos más importantes que se realizan en la ciudad. También se espera que la información genere pertenencia y apropiación de los quiteños con respecto a su ciudad frente a la reactivación económica, convirtiendo a sus habitantes en promotores de desarrollo, ayudando a que los esfuerzos que realiza el GAD del Distrito Metropolitano de Quito por construir una



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

ciudad productiva, moderna y eficiente sean más efectivos. Con todo ello se pretende alcanzar un mejor nivel de vida de los ciudadanos de la capital con bienestar y proyección al futuro.

1. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con el estudio de mercado realizado en base a la normativa vigente, el **presupuesto referencial** para la contratación es de USD 197.000,00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.) valor que no incluye el IVA y que corresponde al total del objeto de la contratación.

El objeto de la presente contratación es contar con un servicio de comunicación destinado a conseguir la conceptualización y producción de material comunicacional audiovisual de alta calidad para difundir e informar las obras, proyectos, programas y políticas públicas que ejecuta el GAD del Distrito Metropolitano de Quito en torno a la reactivación productiva de la urbe.

Considerando que la naturaleza del servicio es relativa a la finalidad y a la necesidad comunicacional que la Municipalidad tiene para la satisfacción de los intereses ciudadanos en cuanto a los requerimientos de información de la gestión realizada en beneficio de la ciudad de Quito y sus habitantes, no es posible catalogar, homologar, estandarizar, hacer comparable los servicios de una contratar un proveedor especializado en la conceptualización y producción audiovisual, como si se tratase de un servicio común. Es por ello que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ha diseñado el procedimiento de Régimen Especial y el Reglamento General ha desarrollado su mecanismo de ejecución.

Por tanto, se justifica la realización de un procedimiento precontractual de Régimen Especial Comunicación Social – Selección de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y los artículos 88 y 90 de su Reglamento General, ya que constituye un servicio comunicacional destinado a la información de las acciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El **plazo de ejecución** de la presente contratación será desde el día siguiente a la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se ejecute la totalidad del monto del contrato.

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0127-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

En función a lo expuesto remito para su aprobación el estudio y los términos de referencia para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

Asimismo, solicito autorice los respectivos traspasos presupuestarios de ser el caso, la respectiva reforma al PAC, emisión de la certificación presupuestaria y el inicio del proceso de contratación respectivo.

Atentamente,

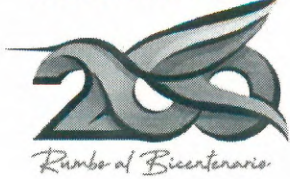
Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Armendáriz Ruiz
FUNCIONARIA DIRECTIVO

Quito
gobierno

Documento Firmado
electrónicamente por
JUAN CARLOS
ARMENDARIZ RUIZ





Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde
Secretario de Comunicación

ASUNTO: Carta de necesidad "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

En mi calidad de Coordinador de Producción Audiovisual pongo en su consideración la necesidad de contratar el servicio de **CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** en base a la siguiente motivación:

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL:

La normativa Constitucional y legal vigente en el Ecuador, establece una serie de derechos relacionados con la comunicación. A través de la cual se determinan las directrices para la construcción de una comunicación inclusiva e incluyente por parte de las entidades públicas, en las que se respete el derecho que tienen las personas a información diversa y participativa en todos los ámbitos de la interacción social y en la que se promueva la integración cultural de los ciudadanos.

La Secretaría de Comunicación tiene entre sus atribuciones definir las políticas generales y evaluación de la comunicación del GAD de Distrito Metropolitano de Quito, así como la de estructurar la visión estratégica en términos comunicacionales definida por la Alcaldía. Son parte de sus atribuciones además la realización de planes operativos anuales de comunicación, de esta forma es responsable de generar las contrataciones necesarias para alcanzar el objetivo propuesto en el POA 2021.

Los objetivos comunicacionales de la Secretaría de Comunicación se enmarcan en los ejes más importantes de la gestión de la actual administración municipal, entre ellos, es necesario realizar una importante campaña de comunicación para el *eje reactivación productiva*, el cual está diseñado para generar y motivar el emprendimiento productivo y con seguridad en los habitantes de la urbe; se pretende incidir en la ciudadanía para desarrollar su sentimiento de resiliencia ante la adversidad destacando el espíritu valeroso que tenemos los quiteños, vinculado a su vez a las festividades del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

El mensaje principal que se busca interiorizar es que en el marco de las medidas de bioseguridad es posible recuperar la economía y propender a la reactivación de la ciudad, en base al trabajo conjunto y al potenciamiento de los atractivos de la urbe en beneficio de todos sus habitantes.

Mediante la difusión de las políticas de generación de empleo y de incentivos al consumo que se han planteado desde las instancias competentes del Municipio de Quito, se espera obtener resultados positivos, que los índices de empleo empiezan a mejorar y que la producción de bienes y servicios en la economía aumente, comenzando así una fase de recuperación económica para el mejoramiento y bienestar de las personas.

La Alcaldía de Quito trabaja en el plan QUITO AVANZA HACIA SU REACTIVACIÓN ECONÓMICA, a través de tres pilares estratégicos: reactivar la producción, impulsar el empleo productivo y promocionar la inclusión socioeconómica. Para ello se ha capacitado, brindado asistencia técnica y promoción de acceso a mercados a más de 5 mil quiteños, con el Proyecto de Agricultura Urbana-Agrupar.

Además, se promueven alianzas estratégicas con el sector privado, entre ellas el programa Salvemos Restaurantes para poner en funcionamiento 17 terrazas y parquitos de seis quioscos del Centro Histórico de Quito remodelados; así como también, establecimientos ubicados en la av. Amazonas, desde la Colón hasta la Patria, en la República de El Salvador y en Cumbayá.

A continuación, resumo alguno de los programas dentro del plan macro de reactivación productiva que desarrolla la municipalidad y que con esta contratación se espera realzar:

Fomento al turismo n Una de las formas más rápida y segura para levantar la economía es fomentar el turismo y Quito cuenta con sitios emblemáticos, hoteles, restaurantes, negocios tradicionales para conseguirlo. En 2020 se llegó a más de 28 mil emprendedores con micro y medianas empresas con los distintos programas de fortalecimiento de capacidades. n El restablecimiento del sector turístico es una apuesta productiva de la ciudad para los próximos años, para lo cual se han programado 160 negocios con encuentros y eventos.

Quito competitivo n Hay una efectiva coordinación con gremios, actores de cooperación y otras entidades en políticas y programas para convertir a Quito en una sociedad competitiva. Como resultado de ello se han creado varias ordenanzas, programas como Salvemos Restaurantes, Héroes Urbanos y actualmente se trabaja para simplificar los trámites y hacer de Quito una ciudad de mipymes exportadoras.



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

La ruralidad resurgen La reactivación de las parroquias rurales también es una tarea importante. Para ello se desarrollan programas de bioeconomía y negocios sostenibles. De la misma manera se potencia las alianzas público-privadas con más de proyectos de inversión.

FonQuito 3000n Nutrido con fondos públicos, privados y de cooperación internacional, este fondo nace con 1.4 millones de dólares que servirán para dinamizar la economía local generando empleo, innovación y desarrollo, con una visión de inclusión, transparencia y equidad territorial.

Además de lo expuesto, el proyecto **RUMBO AL BICENTENARIO** que se celebrará en 2022 es un eje fundamental en la estrategia de comunicación para el segundo semestre del año por la relevancia que tiene para la ciudad como hecho histórico y como motivación para la reactivación presente.

Con esta premisa, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito encuentra la necesidad de contratar el servicio de una agencia de publicidad especializada en la negociación, planificación y compra de espacios publicitarios en medios de comunicación masivos para difundir la imagen, obra y gestión del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para cumplir con las disposiciones constitucionales y legales que disponen mantener a la población informada de las principales actividades que realiza el gobierno cantonal en beneficio de sus habitantes.

1. BENEFICIO INSTITUCIONAL E IMPACTO SOCIAL ESPERADOS:

Con esta contratación se espera utilizar de manera eficiente los espacios de comunicación con los que cuenta la Alcaldía de Quito, produciendo material comunicacional audiovisual de alta calidad que difunda e informe las obras, proyectos, programas y políticas públicas en torno a la reactivación productiva que ejecuta el Municipio de Quito.

El impacto social que se espera obtener abarca varias aristas, una de ellas es la informativa, la ciudadanía debe conocer de primera mano el estado de los proyectos más importantes que se realizan en la ciudad. También se espera que la información genere pertenencia y apropiación de los quiteños con respecto a su ciudad frente a la reactivación económica, convirtiendo a sus habitantes en promotores de desarrollo, ayudando a que los esfuerzos que realiza el GAD del Distrito Metropolitano de Quito por construir una ciudad productiva, moderna y eficiente sean más efectivos. Con todo ello se pretende alcanzar un mejor nivel de vida de los ciudadanos de la capital con bienestar y proyección al futuro.



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

1. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con el estudio de marcado realizado en base a la normativa vigente, el **presupuesto referencial** para la contratación es de USD 197.000,00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.) valor que no incluye el IVA y que corresponde al total del objeto de la contratación.

El objeto de la presente contratación es contar con un servicio de comunicación destinado a conseguir la conceptualización y producción de material comunicacional audiovisual de alta calidad para difundir e informar las obras, proyectos, programas y políticas públicas que ejecuta el GAD del Distrito Metropolitano de Quito en torno a la reactivación productiva de la urbe.

Considerando que la naturaleza del servicio es relativa a la finalidad y a la necesidad comunicacional que la Municipalidad tiene para la satisfacción de los intereses ciudadanos en cuanto a los requerimientos de información de la gestión realizada en beneficio de la ciudad de Quito y sus habitantes, no es posible catalogar, homologar, estandarizar, hacer comparable los servicios de una contratar un proveedor especializado en la conceptualización y producción audiovisual, como si se tratase de un servicio común.

Es por ello que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ha diseñado el procedimiento de Régimen Especial y el Reglamento General ha desarrollado su mecanismo de ejecución.

Por tanto, se justifica la realización de un procedimiento precontractual de Régimen Especial Comunicación Social – Selección de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y los artículos 88 y 90 de su Reglamento General, ya que constituye un servicio comunicacional destinado a la información de las acciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El **plazo de ejecución** de la presente contratación será desde el día siguiente a la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se ejecute la totalidad del monto del contrato.

En función a lo expuesto remito para su aprobación el estudio y los términos de referencia para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA PROMOVER LA

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DMP-2021-0126-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

Asimismo, solicito autorice la respectiva reforma al PAC, emisión de la certificación presupuestaria y el inicio del proceso de contratación respectivo.

Referencia: Partida presupuestaria: 73.02.22 denominada “Servicios y derechos en Producción y Programación”.

CPC: 961210011, 836100011, 83812031

Servicio comunicacionaln Régimen especial – contratación por selección

Presupuesto Referencial: **USD 197.000,00** (IVA no incluido).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Armendáriz Ruiz
FUNCIONARIA DIRECTIVO

QUITO
gobernación

Documento firmado
electrónicamente por
JUAN CARLOS
ARMENDARIZ RUIZ

